

EDICTO EMPLAZATORIO N° 0064

EL JUZGADO TREINTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA

LA SUSCRITA SECRETARIA

COMUNICA QUE DENTRO DE LA ACCION POPULAR 11001333103120070031100 QUE SE ADELANTA POR ALBA FABIOLA MARCELA PARRA CONTRA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU Y OTROS, QUE CURSA EN ESTE DESPACHO CONTRA VARIOS PREDIOS DEL BARRIO LA ALDEA LOCALIDAD DE FONTIBON POR LA PRESUNTA VULNERACION A LOS DERECHOS DEL ESPACIO PÚBLICO ENTRE OTROS, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2013, ORDENANDO EMPLAZAR A LOS POSIBLES HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE:

5. RAMÓN DELGADO VEGA (Calle 22 H No. 118 - 04)

Lo anterior, en atención al auto del veinticuatro (24) de agosto de dos mil doce (2012) que ordenó vincular a la causante como presunta infractora de los derechos colectivos. Por lo que se emplaza de conformidad con lo señalado en el artículo 81 del C.P.C y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 318 Ibídem, a los herederos indeterminados que puedan verse afectados con la decisión que se profiera en esta acción respecto del predio ubicado en la Calle 22 H No. 118 - 04 donde figura como propietario el causante.

En efecto, se fija el presente edicto en un lugar visible de este despacho - Portal Rama Judicial (aviso a la comunidad / edictos) por el término de **quince (15) días, hoy 16/07/2013** y, se entregará copia al interesado para que sea publicado por una sola vez dentro del mismo término en las carteleras de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Aldea- Fontibón o un diario de amplia circulación nacional.


LUISA MARCELA LOZANO TORRES
Secretaria